

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6862

PALMA DE MALLORCA
JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1931

FRANQUEO HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 5 a 7
CONCERTADO TELEFONO NUMERO 1645

La sorpresa

Que en esta ocasión los ministros se han dado gran maña para despistar a la Prensa es indiscutible. El Decreto sobre las reformas de las plantillas, no fué conocido de los periodistas hasta que lo leyeron en la "Gaceta", pues en el sumario impreso del diario oficial que se facilita a los informadores todas las madrugadas, no aparecía el decreto en cuestión, el cual, en el fondo, responde a un criterio semejante al que se siguió en Guerra.

Con verdadero conocimiento de causa, no puedo decir si el repetido decreto ha tenido buena, regular o mala acogida por parte de los funcionarios públicos. Lo que personalmente he visto y oído me permitiría afirmar lo último. Mas no lo hago, porque no estoy seguro de que sea ese el sentir dominante.

Pero es general la creencia de que, si no hay detrás de estas maneras azafnistas ninguna estratagema — y no fuera justo creer que la hay — esas reformas tan apartosamente radicales carecen de eficacia inmediata, puesto que no suprimen el gasto, sino que lo sacan de un capítulo del presupuesto para llevarlo a otro.

A la larga, sí, el procedimiento del señor Azaña tendrá eficacia, porque todos esos funcionarios a quienes se les tienta para que se retiren ventajosamente aumentando el capítulo de pasivos a de activos para cobrar y de pasivos para trabajar, así como aquellos que que-

den en forzada y no mal retribuida excedencia, morirán algún día, y al cabo de cierto número de años, la reforma, que tiene por aliada a la muerte, rendirá su fruto.

Sólo que en diez, quince, veinte años, Dios sabe lo que puede suceder, los Gobiernos que pasarán por el Poder, los hombres que ocuparán los Ministerios, las exigencias de la Administración, las conveniencias de la política... Y si a la postre, en los años futuros resultara que volvía a haber pájaros en los nidos burocráticos que ahora se ha querido vaciar habríamos hecho o habrían hecho los Gobiernos republicanos un pan como unas hostias.

Una última y liviana consideración: los hombres que gobiernan nos han dicho muchas veces que en ningún asunto de interés público se debe prescindir de la Prensa, ni obrar sin la cooperación o sin la colaboración, aunque sea de la crítica adversa, de ella. Pues véase si las obras están a la altura de las palabras. Lo que más ahincadamente se ha procurado es despistar, no enterar a los periódicos. Cifrabán el buen éxito inicial en el silencio. Pero tal vez se ha mostrado más enojada la opinión, en el primer momento, contra la resolución ministerial, por el disimulo y la ocultación, acompañantes no siempre justificados de la sorpresa.

PATRICIO

Madrid.

En el Ayuntamiento

Continuó la discusión del presupuesto.—Se aprobó el presupuesto de Ingresos

Anoche, a las siete continuó la sesión del Ayuntamiento para la discusión de los presupuestos.

La presidió el señor Villalonga Fábregas asistiendo los concejales señores Tomás Rentería, Gual, Rigo Mir, Darder, Jofre, Morey, Juncosa, Palliser, Serra, Llabrés Frau, Vaquer, Torgos, Comas, Forteza, Cortés, Sureda, Ferbal, López, García, Bauzá, Rigo Sampol, Gómez, Navarro, Aguiló, Mas y Crespi.

Abierta la sesión el secretario señor Roselló, dió algunas explicaciones sobre el funcionamiento de las instituciones de "La Piedad" y "La Crianza".

El señor Ferbal solicitó se suprimiese la consignación que el Ayuntamiento destina para la primera y que respecto a la segunda siguiesen las cantidades consignadas en el presupuesto, y que el Consistorio estudie la reorganización de los servicios.

Los señores Forteza y Cortés defendieron la institución "La Piedad" y su funcionamiento manifestando que debe subsistir teniendo en cuenta la voluntad del testador y naturaleza de la institución.

El Ayuntamiento, dijo, el señor Forteza podrá quitar su patronato y subvención, aún cuando yo soy contrario a ello, pero la institución debe subsistir.

Pasado el asunto a votación se suprimió, por 20 votos contra 12 la subvención del Ayuntamiento.

Respecto a "La Crianza" se acordó, después de intervenir también en favor de la misma los señores Forteza y Cortés, que las cantidades sigan consignadas y que la Comisión de Cultura estudie su reorganización, ya que dicha institución como dijo el señor Forteza

funciona como Escuela municipal de seis grados.

Se acordó suprimir la plaza de ayudante del servicio de inspección de leche, dotada con tres pesetas diarias.

El señor Ferretjans solicitó, y así se acordó, que se consignen en el presupuesto de gastos 540 pesetas para aumento de los peones camineros.

Seguidamente se pasó a discutir el presupuesto de ingresos cuyas principales modificaciones fueron las siguientes.

A petición del señor Ferbal y previo informe del señor Llabrés Frau como técnico se acordó consignar en el capítulo de ingresos la cantidad de mil pesetas en el capítulo de "leñas, pastos, mondas y limpias" cantidad en que se calcula el mínimo que rendirá por estos conceptos el bosque del Castillo de Bellver.

Hay a continuación algunas pequeñas variaciones en el presupuesto de ingresos, que viene calculado con un aumento de 151.096'74 pesetas para igualar el aumento de gastos, según dictamen de la Comisión de Hacienda

Las principales variaciones consignadas fueron las siguientes:

Por el servicio de coches fúnebres se aumentan 13.000 pesetas.

Por subvención del Estado para construcción de escuelas se aumentan 30.000

Por visitar el castillo de Bellver se consignaron según enmienda presentada por el señor Tomás Rentería, 600 pesetas.

Se aumentan 1.000 ptas por arbitrio Pescadería, 250 por id. explanada puer ta San Antonio; 2.000 por alcantarillado; 3.000 por servicio de enterramientos.

tos: 58.000 por agua usos particulares.

Se presentó una enmienda pidiendo que la cantidad sea aumentada en 27.000 pesetas, consignada para pagos de jornales, y se aprobó.

Otra enmienda presentada por los señores Surda y Blanes y Forteza solicitando se aumente en 1.500 pesetas el arbitrio de ocupación de la vía pública por las sillas fué aprobada a reserva de enter el aumento proporcional en el mencionado impuesto.

A continuación la minoría regionalista presentó una enmienda pidiendo se suprima del capital de ingresos la cantidad consignada sobre el impuesto de bicicletas.

A ella se adhirieron los socialistas y socialistas independientes quedando aprobada y por tanto quitado el impuesto sobre bicicletas.

El señor Ferretjans manifestó que a fin de compensar esta disminución la minoría socialista proponía fuese establecido un impuesto, aprobándose su correspondiente arbitrio en las Ordenanzas municipales, sobre los miradores que pagan 10 pesetas anuales en las vías de primera clase; 7'50 en las de segunda y 5 en las de tercera.

Así se acordó después de intervenir en apoyo de esta propuesta el señor Morell.

A petición del señor Bauzá se acordó aumentar hasta 3.000 pesetas la cantidad consignada por circulación de coches durante la "rua" de Carnaval.

Se acordó, interviniendo en la discusión de este asunto los señores Darder, Crespi y Ferretjans aumentar la consignación sobre el impuesto de anuncios y carteles.

Se acordó duplicar de 5 a 10.000 pesetas la cantidad consignada por impuesto de casinos y círculos de recreo.

Se aumenta en 8.400 el arbitrio de carnes y en 2.800 el de volatería.

El señor Ferbal solicitó se aumentase el impuesto sobre solares sin edificar porque así, dijo, se obligará a los propietarios a efectuar obras con el consiguiente beneficio para la clase trabajadora.

El señor López a propósito de esta partida, que está dice clasificada por bajo de lo que se espera ha de rendir, hace un gran elogio de la Comisión de Hacienda por la forma en que ha laborado el presupuesto llevando a él, no cantidades ficticias si no reales y efectivas como se verá al finalizar el ejercicio.

El señor Tejada después de una explicación de cómo se han hecho los presupuestos, partiendo siempre, dijo del pie forzado de no consignar más cantidades, en cada capítulo de ingresos, que la efectiva que rindió el año anterior, agradeció los elogios esperando que el Ayuntamiento ayudará a la Comisión reorganizando y perfeccionando los servicios para que éstos rindan lo que deben rendir.

Se consiguió aprobándolo el Consistorio un aumento de 40.000 pesetas sobre el arbitrio de inquilinato.

Como en esta consignación van comprendidos los hoteles y fondas contribuyendo a él los turistas, el Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Tejada, dió algunas explicaciones sobre el mismo manifestando que este impuesto sobre el turismo rige ya en otros municipios no es gravoso para las clases humildes puesto que recae en gente adinerada y además está provisto y autorizado por el Estatuto.

El señor Jofre cree que en las cuotas establecidas se ha vulnerado el Estatuto

to y se discutirá al leerse las ordenanzas sobre arbitrios.

El señor Ferbal manifestó haber visto con satisfacción que en el arbitrio de inquilinato no se aumentan las cuotas a las clases modestas.

El señor Bauzá que también se adhirió a lo manifestado por el señor Ferbal pidió que la Comisión estudie la manera de que el impuesto empiece por categorías más elevadas que las que ahora tiene.

A continuación se acordó elevar de 60 a 100.000 pesetas la cantidad consignada por el impuesto de 3 por 100 sobre traviesas en las apuestas de las carreras de caballos y galgos.

Seguidamente se levantó la sesión para continuarla hoy a las siete de la noche empezando la discusión del presupuesto de Ensanche y las nuevas ordenanzas.

En la iglesia de los SS. CC.

Oración de Cuarenta Horas en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

Día 6, viernes, a las nueve, misa mayor y a continuación exposición de Su Divina Majestad. A las seis de la noche, después del Rosario, empezará el Triduo que predicará el P. Juan Amengual SS. CC.; se hará un devoto ejercicio en sufragio de las Almas del Purgatorio.

Día 7, sábado, como el día anterior.

Día 8, domingo, a las diez y media misa mayor con sermón que predicará el mismo Padre del Triduo y exposición de S. D. M.

A las seis de la noche, conclusión del Triduo, sermón, ejercicio de las Almas y reserva de S. D. M.

LA FILADORA

Extenso surtido en PELETERIA. Abrigos, echarpes, corbatas, renards, en todas sus clases. Piel de adorno.

DIA DE LA PRENSA CATOLICA

Es preciso oponer escritos a escritos

Hace 50 años, en 1882, León XIII daba la consigna...

"Por medio de graves y severos advertimientos, debéis hacer que los fieles sean precavidos y se mantengan en religiosa prudencia en lo que concierne a la elección de sus lecturas. A más, HAY QUE Oponer ESCRITOS A ESCRITOS... A este fin es de desear que al menos en cada provincia se arbitre algún medio para instruir públicamente acerca de los graves deberes que pesan sobre los cristianos con respecto de la Iglesia, Y ESO VALIENDOSE DE PUBLICACIONES FRECUENTES, Y, SI ES POSIBLE, DIARIAS". (Encíclica "Etsi Nos" al Episcopado italiano: 15 de Febrero de 1882).

...Y en 1907, Pío X vigorosamente la repetía:

"Es preciso, pues, que para curar los males de la época, usemos de medios a ella acomodados. Por esto, HAY QUE Oponer ESCRITOS A ESCRITOS, a los errores esparcidos por doquier, la verdad; al veneno de las malas lecturas, el remedio de las lecturas saludables; a los periódicos cuya perniciosa influencia déjase sentir todos los días, al menos el buen periódico. DESPRECIAR TALES RECURSOS ES CONDENARSE A CARECER DE TODA ACCION SOBRE EL PUEBLO, y desconocer el carácter de la época; al contrario, demostrará conocerla óptimamente, aquel que para sembrar la verdad en las almas y propagarla entre el pueblo SEPA SERVIRSE CON DESTREZA, CELO Y CONSTANCIA DE LA PRENSA DIARIA" (Carta "Qua tu prudentia et vigilantia" al Arzobispo de Quebec con motivo de la fundación de un diario: 27 de Mayo de 1907)

¿Hemos contribuido todos a realizar eficazmente la consigna Pontificia?

Discurso de Gil Robles

Del discurso que el diputado señor Gil Robles pronunció en la Unión Mercantil, de Madrid, copiamos los siguientes extremos:

EL PORQUE DE LA RETIRADA

“Y todo lo afrontamos, porque creímos que nuestro deber estaba en eso, en colaborar, en buscar un área de concordia para todos los españoles, en procurar que la Constitución no fuera la Constitución de unas masas triunfantes en la lucha política, sino que fuera la ley que hiciera posible la convivencia de todos los ciudadanos bajo un mismo interés y una misma ley de justicia. (Muy bien.) Y no lo conseguimos, señores. Día por día, nuestros puntos de vista fueron rechazados, y ha resultado como consecuencia una Constitución que, en la parte que lleva elaborada (y no me hago ilusiones respecto de lo que queda), podemos decir que en el orden de las libertades públicas es tiranía, que en el orden religioso es persecutoria y que en el orden de la propiedad es vergonzosamente bochevizante. (Gran ovación.) Y de ello, señores, ha nacido nuestra actitud de abstención, que yo, brevisimamente, he de razonar, haciendo por delante una manifestación: no es cierto que nosotros nos hayamos retirado del Parlamento tan sólo porque se pretendía la expulsión de un orden religioso: no es cierto. Ya sería un motivo suficiente el que se atropellara a una entidad en nombre de un principio de libertad (Aplausos), pero es que hay algo más que eso. Nosotros tratábamos del enfoque entero del problema religioso, de la solución dada al problema de la enseñanza, de la reglamentación del trabajo, del concepto de propiedad y de la situación financiera impulsada por una serie de reformas que he de analizar aquí brevisimamente.

Los tratadistas de derecho político universalmente conocidos, dicen que la opinión pública en las elecciones se manifiesta, como es lógico, de un modo discontinuo. Una Cámara que en el momento de las elecciones puede responder exactamente al sentir de la opinión en el momento en que se emite el sufragio no puede tener la pretensión de que durante todo el tiempo de su mandato, esté respondiendo exactamente al sentir de esa opinión que dice representar; de ahí que la corrección lógica del principio de discontinuidad de las representaciones políticas esté en el referendum en la forma de democracia directa en la apelación al pueblo para que, en un momento dado, pueda rectificar el camino que llevan sus organismos representativos, pero claro es señores, cuando una Cámara nacida en la forma que hemos analizado se da cuenta, por episodios aislados (y Madrid es un buen testimonio en este orden), de que por lo menos se le ha apartado una masa neutral considerable que militaba en las fuerzas de la derecha, no quiere la corrección por medio del referendum porque tiene miedo a la forma de democracia directa. (Gran ovación).

Cuando un caso de esos llega, cuando no es posible la corrección de conducta de los organismos administrativos por vía de democracia directa, no hay tratadista que se atreva a condenar una posición de unas minorías que quieren poner de relieve lo ficticio de la mayoría que gobierna, que al no tener fuerza suficiente para impedir un constante aplastamiento por la fuerza material de los votos, tienen forzosamente que dejar el organismo representativo que no responde al sentir y la contextura de la opinión nacional allí donde se encuentre más viva, procurar transformarla y llevarla el día de mañana a las urnas y esto es, señores, en definitiva, lo que nosotros hemos hecho, y esto se define por tratadistas tan eminentes como Hedynet y Leroy Beaulieu, no sólo como un derecho, sino como una obligación de las minorías parlamentarias que se sienten atropelladas en sus legítimos derechos; y esta doctrina de los eminentes tratadistas de Derecho político, ha

sido repetidamente mantenida por alguien que también es catedrático ilustre de Derecho político, y que no podrá en modo alguno ser recusado por las izquierdas: el actual ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos. (Grandes aplausos).

Y vamos, señores, a examinar puntos de discrepancia, pero no con un criterio puramente negativo, sino con un criterio positivo de nuestro propio punto de vista, porque yo tengo mucho interés en que todos vosotros sepáis—quizá ya lo sabéis, pero deseo que lo sepáis mejor—cuáles han sido nuestras posiciones en orden a los problemas fundamentales que no han sido admitidos por la Cámara en nombre de la pasión sectaria servida por la fuerza de la mayoría.

Libertad de conciencia

Problema religioso. No como punto de tesis, repito, que nuestra tesis va más allá, sino como punto de coincidencia, nosotros, en el orden religioso, hemos sintetizado nuestras aspiraciones en estos tres postulados: Primero, libertad de conciencia; segundo, separación de la Iglesia y el Estado; tercero, resolución de las diferencias religiosas por medio de un Concordato.

Voy a rechazar brevemente los tres puntos. Por libertad de conciencia, cuando en lo político se actúa, no es posible entender la libertad de conciencia psicológica, sino la libertad de conciencia moral, y no en el dominio interno, sino en el dominio de los actos externos, por lo cual yo he procurado sintetizar el pensamiento, que ya expresé en la Cámara, con bastante mal resultado por cierto (Risas), en la siguiente definición: Libertad de conciencia, o sea facultad de amoldar los actos externos a los dictados de la conciencia moral. Para un católico, en el orden teórico, esa libertad de amoldar los actos externos a los dictados de la conciencia moral, tendrá que estar inspirada por las leyes religiosas y por las leyes naturales; para el que profese un concepto racionalista de la vida, no habrá más elemento de limitación que el propio criterio subjetivo. Pero, señores, en ese problema nosotros no entramos; teóricamente mantendremos un concepto de la libertad de conciencia; los que se encuentran en frente mantendrán otro; para ellos será la razón humana, para nosotros será la voluntad divina; pero todos podremos convivir dentro de la sociedad, con arreglo a unas normas de libertad de conciencia que la Cámara definió, pero añadiéndole después una coletilla: excepto para los que sean católicos, tengan un hábito y hayan hecho bien a sus semejantes. (Grandes aplausos).

La Iglesia y el Estado

Separación de la Iglesia y el Estado.

La máxima aspiración de nuestros hombres liberales. Claro que ha habido algún regalista emperdenido que va a buscar su inspiración al siglo XVIII, que no quiere la separación de la Iglesia y el Estado, porque quiere mantener las prerrogativas del Poder público para dominar mejor a la Iglesia. Nosotros hemos ido de acuerdo con aquellos que quieren una separación de la Iglesia y el Estado, pero con estas dos condiciones, que no puede rechazar ningún espíritu justo: la primera, que esa separación sea el reconocimiento pleno, absoluto, sin limitación alguna de la personalidad de la Iglesia católica como sociedad perfecta y, por consiguiente, el reconocimiento y el respeto a sus fines, a su jerarquía, a sus medios; la segunda, el reconocimiento de obligaciones sagradas, de obligaciones contractuales contraídas por el Estado y que han sido olvidadas en estos momentos en que la República de trabajadores de todas clases (Risas), quiere coger a los humildes sacerdotes rurales y convertirlos en parados forzosos, después de tener los derechos reconocidos por la misma soberanía del Estado. (Grandes aplausos); y tercera, la resolución de la cuestión religiosa por medio de un Concordato.

Valor del Concordato

Hasta la proclamación de la República, o pocos días después, la Iglesia católica tenía celebrado un Concordato con la Santa Sede. Bajo ese régimen, que implica un acto bilateral, ha vivido la Iglesia hasta ahora. Es lógico que cuando se quiere introducir una modificación, se respete el pacto bilateral, y en todas las relaciones jurídicas, privadas y públicas no puede nunca quedar al arbitrio de una de las partes contratantes; y nosotros no hemos pedido más que eso, no hemos prejuzgado los términos de la solución; hemos dicho únicamente que el Estado haga honor a los compromisos internacionales que tiene contraídos con una potencia espiritual, que al mismo tiempo es soberana; y me parece que es un argumento endeble y que no acredita ciertamente una formación de jurista, la posición del que dice que porque ha habido un cambio de régimen el pacto internacional no tiene fuerza. (Risas). Esto, señores, se ha dicho, y eso se ha mantenido con toda seriedad. (Aplausos). ¿Pero es, señores, que el Concordato ha sido un pacto entre la Corona y la Iglesia, y no ha sido más propiamente un pacto entre la Iglesia y la nación, representada entonces por determinados organismos públicos? ¿Pero es que acaso el Gobierno actual de la República no respecta toda clase de pactos internacionales concluidos durante la etapa dictatorial y no ha faltado abiertamente a un compromiso como el Concordato, que estuvo ratificado por las Cortes y refrendado innumerables veces, la última inclusive, cuando la presentación de la Ley del Cándido de 1911?

Pues lo que vale para unos pactos internacionales ¿por qué no vale para los otros? ¿Será acaso que en el Concordato la otra parte contratante con el Estado español no tiene detrás la fuerza material de los cañones y las ametralladoras? (Grandes y prolongados aplausos).

Esa fórmula de transacción, perfectamente lógica, si me lo permitís plenamente liberal, de absoluto respeto para los derechos de todos, ha sido negada en nombre de la libertad por la Cámara Constituyente. ¿Ha tenido fuerza para siempre, no por lo que nosotros personalmente representamos, sino por la virtualidad de las ideas que representamos que las derechas españolas, al menos en la posición que yo ahora defino, no han mantenido una posición rígida, sino que han llegado hasta el extremo de la concordia; que esa concordia ha sido rechazada; que se ha inaugurado la guerra espiritual entre los españoles y que nosotros rechazamos toda responsabilidad de ese estado de cosas que incumbe exclusivamente a los que no han sabido aceptar una fórmula de concordia y de transacción. (Aplausos).

La educación, derecho paterno

Y vamos a un segundo punto: Enseñanza.

La enseñanza, en amplio sentido, más bien la educación, es un derecho que corresponde, ante todo y sobre todo, a los padres; después, a las instituciones docentes; desde mi punto de vista, dentro de éstas, a la Iglesia (vamos a dejar esta cuestión, porque no quiero hacer más que un enfoque estrictamente político); en tercer lugar, al Estado, en función exclusivamente supletoria.

Y vamos a razonar este punto de vista. La educación es el perfeccionamiento del ser que tiene su origen en la generación, y los padres que traen al mundo un ser imperfecto, tienen, no sólo el derecho, sino la obligación estricta de perfeccionarlo y desarrollarlo en orden al cuerpo y en orden al espíritu; es decir: que el padre tiene la obligación sagrada, ineludible, como recordó muy bien Hugo Grocio, anterior a todos los derechos, anterior a todas las sociedades, que brota de la esencia misma de la naturaleza humana, de buscar la formación de la inteligencia y del corazón de sus hijos, y solamente en cuanto el padre no pueda hacerlo, en cuanto no

cesite de medios auxiliares, el padre debe buscar a los órganos docentes normales. La escuela no es más que el auxiliar de la familia; auxiliar en grandes proporciones, allí donde la carencia de medios obliga al padre a desentenderse de la mayor parte de los deberes educativos; ligeramente auxiliar, allí donde el padre esté en posesión suficiente para formar a sus hijos; pero precisamente porque la escuela es auxiliar de la familia, la escuela y el padre tienen que marchar de perfecto acuerdo, no puede establecerse entre ellos una contradicción, no puede darse una incompatibilidad espiritual, porque entonces la educación que resultara del choque de los elementos contradictorios no sería, en modo alguno, una función formativa, sino que sería completamente destructora del alma del niño. Por consiguiente, de ese derecho del padre y del niño brota, como consecuencia lógica, que no se puede rebatir en nombre de ningún principio jurídico ni político, el derecho sagrado del padre a buscar para sus hijos aquellos educadores y aquellas escuelas que tenga por conveniente, sin que el Estado disponga nada. (Grandes aplausos).

Sentido imperialista del monopolio de la enseñanza

Y ¿qué función, en orden a la enseñanza, le corresponde al Estado? Pues, simplemente, una labor de vigilancia, de tutela y de suplencia, porque si es verdad que el hijo debe ser educado por el padre, el hijo no es propiedad absoluta del padre, que pueda darle la forma que tenga por conveniente, y ha de existir la vigilancia superior del Estado para evitar que, en caso extremo de ordinario, pero que pueden darse en cualquier sociedad, la educación vaya contra los principios fundamentales que deben inculcarse en el alma del niño; para evitar que la enseñanza que da la sociedad vaya contra los fundamentos de la sociedad misma; para evitar que el maestro se convierta en órgano demoleedor de la sociedad (Muy bien), y, además, para crear las escuelas que sean necesarias a fin de suplir la deficiencia de la sociedad allí donde la sociedad no llegue en esa función que privativamente le corresponde (Muy bien).

Pero aquí, en nombre de la libertad, estamos invirtiendo los conceptos. El Estado, no contento con tener ya los monopolios puramente fiscales, quiere tener también los grandes monopolios espirituales; quiere ser él el que, en todo momento, forme el alma de los niños; quiere ser el depositario de la verdad para inculcarla a su imagen y semejanza. (Muy bien). Y esto, señores, si es un principio tiránico, en nombre de la sociología, cuando se aplica (y la Historia tiene muchos ejemplos a este respecto), el ensayo en gran escala, no es, en definitiva, más que una de las manifestaciones más odiosas del imperialismo. (Muy bien, muy bien).

No; el monopolio del Estado no lo ha inventado don Marcelino Domingo (Risas). Puesto a buscarle precursores, yo le voy a buscar uno: Napoleón Bonaparte. Cuando Napoleón recogió de entre las ruinas de la revolución francesa los pocos gérmenes de espiritualidad que quedaban en una sociedad barata por el delirio subversivo, se encontró frente al problema de la enseñanza y concibió ideas grandiosas, propias de un genio, propias de la mayor de las ambiciones, de convertir la enseñanza en móvil imperialista para formar a las generaciones futuras en la adhesión a la nueva estirpe real que se creaba Napoleón Bonaparte, y para adorar la fuerza del Estado francés en su expansión por todo el mundo; y creó en el año 1808 aquella famosa Universidad imperial, que no era exclusivamente el organismo universitario, sino que era una creación orgánica de toda la enseñanza, que empezaba en los órganos superiores y llegaba a la última escuela elemental con maestros que incluso tenían uniformes, disciplina militar, métodos rígidos sometidos a un gran maestro, gran maestro nombrado por el mis-

mo emperador, el cual distribuía abundantemente los caudales de la Corona por todos los órganos jerárquicos de la estatal. Y las consecuencias, señores, se vieron: la nación francesa formada con un espíritu netamente militar, la educación puesta al servicio de las masas, la cultura convertida en instrumento y en vehículo de todas las ambiciones y de todos los imperialismos. Pues esto mismo puede ocurrir en los momentos presentes. La educación puesta en manos del Estado es, en definitiva, la educación y el alma de las generaciones futuras colocadas en manos del partido político que esté dominando en el Poder en un momento determinado, y la que hoy, en manos de nuestros pedagogos, quiere ser la formación liberal y democrática y puede, el día de mañana, ser la formación comunista en un Estado soviético o la formación imperialista en manos de un Estado nacionalista, que lance nuevamente las masas al camino de la destrucción y de la guerra. (Grandes y prolongados aplausos); y para ello no ha habido mejor que buscar el mito de la escuela única, que todavía no han sabido definir los que la propugnan y niegan esencialmente la libertad de enseñanza, arrojándosela a un sector benemérito de la opinión nacional.

La escuela única principio sectario

Claro es, señores, que si por una parte no hemos logrado ni en el seno de la Comisión, ni en el Parlamento, ni una definición exacta de lo que es la escuela única, en cambio, hemos visto la más evidente y la más bochornosa de las contradicciones, porque al día siguiente de decir a toda la opinión española que los religiosos no podían enseñar, fué necesario que el Consejo de ministros, en el primero que presidía el funcionario burócrata señor Aznar. (Grandes y prolongados aplausos) fué preciso que, al día siguiente, se dictara un decreto, que quiere ser terrible en la apariencia, con una conminación dura, pero que en definitiva, no es más que la confesión de la impotencia absoluta del Estado para organizar la enseñanza al margen de las Ordenes religiosas. (Muy bien). Y yo recuerdo que la víspera de ese feliz acontecimiento, cuando a las seis de la mañana me levantaba en el Congreso a defender la libertad de enseñanza, les decía, contrariándome exclusivamente a Madrid: ¿Qué vais a hacer de esos setenta mil niños que se educan en las escuelas religiosas gratuitamente, que no han contratado todavía la acción providente del Estado, ni la más providente del Ayuntamiento de Madrid, y que si el día de mañana lleváis a la práctica esas medidas se encontrarían golpeando por las calles, constituyendo un problema gravísimo para la misma República? Y, sin embargo, señores, nada de eso se tuvo en cuenta. Era necesario, que en nombre de la libertad, triunfara un principio sectario. Y nosotros, que hemos defendido la libertad de enseñanza, que quiere decir que pueda todo el mundo enseñar y cualquiera aprender, sujetándose, como es lógico, a las reglas superiores que dicte el Poder público; que no vamos a defender a la enseñanza privada frente a la enseñanza oficial, porque lo único que queremos es que ambas se desarrollen, no en régimen de monopolio, sino de libre concurrencia; nosotros, que hemos mantenido el derecho del padre, de la sociedad y del Estado, estamos siendo tachados de intrasigente y de cavernícolas por los que no son capaces de organizar la enseñanza que han destruido en una votación inconsciente. (Grandes aplausos).”

Miguel Valentí Mestre

MEDICO

Urología (Vías urinarias).
Ginecología (enfermedades de la matriz).
Tagament, 2. De 10 a 12.

La X Asamblea de Estudiantes Católicos

CARTA DEL NUNCIO
 El Nuncio de Su Santidad ha dirigido al Presidente de la Confederación de Estudiantes Católicos Españoles la siguiente carta, con motivo de la celebración de la X Asamblea en Madrid:
 "Señor Presidente de la Confederación de Estudiantes Católicos Españoles. Madrid.

Muy señor mío:
 La celebración de la X Asamblea de Estudiantes Católicos es de tan singular importancia y relieve en los actuales momentos, que no puede menos de llamar la atención y despertar la simpatía de todos los que por convicción o por deber se interesan por el porvenir del Catolicismo en España.
 Nadie desconoce que la recta formación intelectual y moral de los que han de integrar las clases dirigentes de la sociedad, es factor decisivo en la buena marcha de las naciones, ya que son siempre las ideas las que gobiernan el mundo y las que, descendiendo con ritmo más o menos acelerado desde los altos esferas de la especulación a los últimos estratos de la vida social, familiar e individual, las informan con su espíritu y las marcan con el sello de sus orientaciones.

Por eso ya considero que nuestros amadísimos estudiantes católicos, al procurar por medio de su oportuñísima asociación la doble defensa de sus intereses profesionales y del espíritu del Catolicismo, que ellos dicta normas firmes e infalibles, son esperanzas y garantía del mañana venturoso, en el que España vuelva a ser lo que fue la España grande, cuna de santos y de sabios, foco de luz y de amor, armonía entre el espíritu y la materia, forjadora de pueblos a los que comunicó su lengua, su fe, sus idealismos y su cultura. Los estudiantes católicos españoles son como la Santa Iglesia Católica, madre suya y madre de España. Ellos no se abaten por las comunes desventuras; antes por las comunes desventuras; antes al contrario, levantando su espíritu intrépido y noble y prescindiendo de las contradicciones del momento, ponen sus ojos en el pasado y en el porvenir, con fe y confianza absolutas en el auxilio de Dios, siempre triunfador. Ellos miran al pasado para recordar las pasajeras prostraciones de la Iglesia y de la doctrina católica, que Dios permite para nuevas y más esplendor-

sas victorias; ellos recuerdan cantos sistemas y orientaciones se han levantado como última moda intelectual, y han caído, cuantos maestros se han erigido momentáneamente en pedagogos de la humanidad, y han sido olvidados; cuántas persecuciones han arreciado contra el Cuerpo mixto de Cristo, y han desaparecido. Sólo la verdad del Señor permanece eterna.

Los estudiantes católicos son, por tanto, buenos alumnos de aquella universal Maestra que es la Historia.

No debo además ocultar qué singular complacencia me ha producido al ver en el programa de los actos de la Asamblea, junto a los temas de carácter puramente profesional, el tema trascendental de la enseñanza en su más noble aspecto, el de la libertad. Hablar de este derecho, defender este derecho, disfrutar de este derecho, es lo propio de los estudiantes católicos, que son hijos de aquella libertad en la cual Cristo nos liberta.

Sepan, pues, esos muy amados y muy estimados jóvenes que durante la celebración de esta Asamblea yo he de pedir incansablemente al Cielo que derrame sus luces y sus gracias sobre la Confederación que ellos componen; y con toda instancia imploraré que Dios llene sus juveniles almas de un amor alto y sincero a la santa verdad y de un profundo espíritu de piedad, y que con su gracia atraiga hacia la hermosa Asociación estudiantil católica todos los jóvenes de esta grande Patria, dedicados a aquellos estudios que hicieron gloriosos los sabios de España; a todos, sin excepción, los jóvenes que en las aulas y fuera de ellas son hermanos y colegas y cooperan todos a la gloria verdadera.

España inmortal, aun aquellos que, desorientados tal vez por falaces enseñanzas, nunca están desprovistos del ideal y de la nobleza que animan siempre, gracias a Dios, en el alma española. Con afectuosa bendición a los congregados y a sus trabajos, me complazco en reiterarme muy afectuosa y segura servidora, *Federico, A. de Lepanto, Nuncio Apostólico.*

El ministro de Hacienda y el Banco de España

Leemos:
 "La junta general de accionistas del Banco de España celebrada el domingo había despertado enorme expectación, no sólo por la importancia y trascendencia de los asuntos que figuraban en el orden del día—proyecto gubernamental sobre Ordenación bancaria y dimisión

del Consejo de Administración del Banco—sino muy especialmente también por la tirantez de relaciones existente hace algún tiempo ya entre el ministro de Hacienda y el Banco de España, ocasionada por notorias divergencias en cuanto a la manera de apreciar fundamentales problemas económicos de una parte, y de otra, el modo de solucionar puntos concretos y candentes de política monetaria, en la que tan interesado está el Banco.

La referencia de la junta, nos informa que por unanimidad se acordó un voto de confianza al Consejo para que continúe al frente de la gestión del Banco, después de una intervención en contra del mismo del socialista Trifón Gómez y de que, a pesar de cuanto se esperaba, transcurrió la sesión en medio de un ambiente elevado y sereno, pues a eso equivale el acuerdo de expresar al Gobierno que "el Banco estará siempre como reserva para defender los intereses del país, alejado de todo cambio de régimen".

El origen de la conocida divergencia entre el señor Prieto y el Banco de España no es otro, en concreto, que una diferente apreciación del papel que en la economía española ha de representar nuestro primer establecimiento bancario, que en virtud de sus relaciones contractuales con el Estado queda convertido en la pieza central y reguladora de la vida financiera del país.

El Banco de España ve que con la política seguida por el señor Prieto y sus inspiradores se lesionan gravemente los intereses nacionales y los suyos propios, y claro está, el Banco no se opone a servir de instrumento de la política financiera del Gobierno, pero como entiendo que la política seguida por el ministro de Hacienda es una política equivocada y perjudicial, muy justificadamente opono los reparos que creo convenientes y presento las líneas generales de la conducta que, a su juicio, se debiera seguir".

Las mujeres segovianas se oponen a la expulsión de las HH. de la Caridad

Más de 600 se congregaron en la Diputación para felicitar al presidente por su actitud frente a los maestros socialistas. — Una comisión numerosa vendrá a Madrid para entrevistarse con el jefe del Gobierno. Segovia, 31. — Ante el propósito del

LA CARTA ENCÍCLICA

"QUADRAGESIMO ANNO,"

SOBRE LA

RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL EN PERFECTA CONFORMIDAD CON LA LEY EVANGELICA

se ha publicado en un folleto en 4.º español de 48 págnias.
 Precio del ejemplar: 30 céntimos.
 De venta Imprenta «La Esperanza», Lonjeta, 11.

Recital de piano

A cargo de la señorita Dolores Porta Bauzá, pensionada de la Diputación

Hemos sido atentamente invitados al recital de piano que en el Teatro Principal de esta ciudad y a cargo de la pensionada de música de la Excma. Diputación Provincial señorita Dolores Porta Bauzá, tendrá lugar el próximo domingo, día 8 del corriente, a las once de la mañana, con un escogido programa, en el que figuran, con un escogido programa, en el que figuran composiciones de Scarlatti, Bach, Schubert, Chopin; Monpou, Mendelshon y Samper.

La asistencia a dicho recital será por rigurosa invitación cursada por el señor Presidente de la Diputación.

Pianos alquiler

disponibles antigua Casa Banqué, Colón, 56

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata.
 Dentaduras usadas.
 Monedas antiguas de oro, plata y cobre.
 2 M I R O
 Sindicato, 4 al lado de la chocolatería Bordoy.

Novenario de Santa Catalina Thomás

con meditaciones para todos los días de la novena
 30 céntimos
 De venta: Imprenta «La Esperanza»

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 57

Los Caballeros de Loyola

NOVELA

por RAPAZEL PEREZ Y PEREZ

mebendo castigos de la fábula, sino que ni pudo darse el gusto de observar que un trazo de un poco tirante denunciase en aquellos rostros herméticos el paso de la cólera. Nada; los jesuitas eran personas muy correctas, con un dominio perfecto sobre sí mismos. Se contentaron con mostrarse inflexibles, rígidos, defendiendo la integridad de las ordenanzas interiores del establecimiento encomendadas a conservar la más perfecta moralidad. Ramírez se marchó dejando a sus compañeros en la gloria. Gonzalo entretanto se sentía más y más alejado de las miserias de la Tierra. Voces misteriosas clamaban en el silencio de su corazón llamándole a gustar placeres inmaculados, allende las lizas humanas, donde no llegan los oleajes inmundos de las pasiones, en la cumbre a donde se sube por caminos de sacrificio para contemplar luego sonriendo las pequeñeces de la vida desde la misma altura donde las contemplaron

los santos. Un hastío inmenso le invadió totalmente y el llamamiento se dejó oír con más ahínco que nunca llegando a ser ya como una obsesión de su mente. Y en el recogimiento de la oración, en el éxtasis de la comunión diaria, en el esfuerzo mental del estudio, en el rebullicio del recreo, hasta durante el sueño blanco y limpio del ángel, llegando a serle familiares las palabras del divino llamamiento, "El que quiera venir en pos de mí, nieguese a sí mismo, tome su cruz y sígame". Tan fuertes llegaron a ser estas voces que de continuo resonaban en su corazón, que una mañana antes de ir a exámenes, pidió audiencia al Padre Benavente. Creyó éste que se trataría de algo relacionado con los estudios y le llamó en seguida. Cuando entró Gonzalo en el aposento, el Padre Prefecto escribía a máquina.

—Espera un momento, Gonzalito, te atiende enseguida. Siéntate.

Mientras escribía, Alburquerque le observaba. Sus rasgos se habían afinado. Llevaba encima la carga de un trabajo impropio. Además de su cargo, de suyo tan pesado, tenía que dar dos clases que por falta de personal estaban vacantes; pero en sus ojos, en el rictus de su bien dibujada boca, había una absoluta conformidad con su destino, una luz de alegría interior reflejo de una conciencia satisfecha que marcha segura de haber acertado el sendero, sin vacilaciones ni tropiezos.

El Padre Benavente acabó de escri-

bir su cuartilla; quitóla del rodillo con sus manos ahuesadas y señoriles, limpió cuidadosamente la máquina con una franela y sentándose muy junto a Gonzalo la preguntó dándole una cariñosa palmadita en el hombro:

—¿Conqué... qué se te ocurre? ¿Te has atrancado otra vez en el latín?

Gonzalo sonrió cohibido. El corazón le latía furiosamente, un "pavo" violento le encendía la cara y no hallaba palabras a su alcance para explicar su difícil pensamiento. El Padre Prefecto le miraba un poco asombrado de aquella inexplicable confusión. Al fin, el chico, murmuró muy bajito:

La mirada adivinadora del jesuita, tan hecho a escarbar conciencias mozas, se entró por las ventanitas de los ojos castaños del muchacho, abiertos ingenuamente de par en par, hasta su alma sin tapaderas ni escondrijos. Mas nada vio que le pusiera en autos y se limitó a indagar breve y cariñosamente:

—¿Tú tienes asuntos de conciencia?

¡Caramba Gonzalito! Muy bien hombre. Pero me extraña que vengas a buscarte a mí... ¿no te habrás metido por equivocación en mi aposento en lugar de entrar en el del Padre Espiritual?

—No, Padre—, rió sabrosamente el chico.

Y como si aquella risa estableciese una corriente de cordialidad haciéndole recobrar su libertad de espíritu, dijo resueltamente, en plena posesión de su palabra fácil y clara, condición atra-

yente entre las muchas que tenía que agradecer al Señor el heredero de Collalbo.

—No me he equivocado de puerta; he venido a ver a mi Padre Prefecto por dos razones: primera, porque tengo en usted una gran confianza; segunda, porque el Padre Gándara no me hace caso.

—¿Conque el Padre Gándara no te hace caso?

—Pero ¿qué es? ¿Que no quiere oírte?

—Sí que me oye; pero no me hace caso.

Otra vez la mirada del religioso se posó taladrante en las grandes pupilas serenas del rapaz. La expresión seria y emocionada de aquellos grandes ojos castaños, estaban diciendo bien claro al Padre Benavente que el asunto de conciencia que había conducido hasta su aposento a Gonzalo Alburquerque, era para el niño en realidad un grave negocio. Y como el jesuita no desconocía la exquisita sensibilidad de aquella psicología delicada del muchacho, preparóse a oírle con atención y benevolencia.

—Padre; yo quiero ser jesuita — declaró a boca de jarro el colegial.

Esta declaración dejó pasmado al Padre Benavente. Pese a su grandísima facultad de percepción, el Prefecto no había soslayado siquiera semejante idea. Tenía a Gonzalo por un chico ejemplar de conciencia muy recta, de criterio muy sano, de elevada categoría espiritual, pero no se había ocurrido jamás que pu-

diera sentir vocación religiosa. Había tratado muchos chicos de iguales relevantes condiciones que terminaron sus estudios, salieron al mundo y continuaron siendo la honra de sus familias y de sus maestros sin que por ello se les ocurriese vestir un hábito. Disimuló cuanto le fue posible el efecto que le causara semejante declaración y contestó con bien fingida naturalidad.

—¿Con llue quieres ser jesuita...? Muy bien. Me parece muy bien. Pero tú debes saber que lo primero que se necesita para dedicarse al estado religioso es una gran dosis de vocación.

—Yo la tengo, Padre Prefecto.

—¡Ah! la tienes... ¿Y desde cuando la tienes hijo?

—Empecé a sentirla a raíz de los primeros Ejercicios Espirituales que hice en el colegio. Se lo dije al Padre Gándara y se rió de mí diciéndome que no hiciese caso y que jugara mucho; que aquello era una sugestión de los días de Ejercicios, que muchos chicos la sentían y que luego pasaba. Pero a mí no me ha pasado, Padre. No pasa día que yo no sienta como una voz interior que me llama desde arriba.

—¿Y adónde te llama, hijo mío?

—A las misiones, Padre. En mis ratos de ocio yo no pienso en otra cosa más que en marcharme a convertir chinitos. Yo no tengo ambiciones; estudio porque es mi deber, pero sin el estímulo para que esos estudios me sirvan alcanzar en el mundo ningún puesto bri-

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Se reorganiza el Ministerio del Trabajo

El Gobierno ha obsequiado con un banquete al Residente francés en Marruecos

Política

Madrid, 4 (22'00)

MANIFESTACIONES DE ALCALA ZAMORA

Un periodista consiguió esta tarde abordar al señor Alcalá Zamora en los pasillos de la Cámara, preguntándole si era cierta la noticia que publicaban algunos periódicos de la mañana respecto de la visita que le hizo la comisión de ministros para proponerle la Presidencia de la República, en virtud del acuerdo adoptado por el Gobierno en el almuerzo celebrado en Lhardy.

El ex jefe del Gobierno de la República contestó.

—La visita es cierta, pero también lo es el que no tiene nada de particular, porque somos muy buenos amigos y nos vemos con frecuencia.

Nuestro compañero preguntó entonces concretamente al señor Alcalá Zamora si persistía en mantener su opinión acerca de la necesidad de revisar la Constitución y por lo tanto si ello no podría ser causa de incompatibilidad con la Jefatura del Estado.

—Lo único que puedo decirle — nos respondió el señor Alcalá Zamora — es que persisto en trabajar. No puedo ser ahora más explícito; ya sabrá más adelante muchas cosas. Como habrán visto, no he dejado ni por un momento de ocuparme de la Constitución; no ha habido intervención tan directa mediata y constante como la mía. Pero también debo recordar que en 27 de julio, si yo hubiera sido un poco blando hubiese sido elegido presidente de la República... No me pregunte más, porque de momento, repito nada más puedo decir.

LA MINORIA PROGRESISTA PROCLAMARA AL SEÑOR ALCALA ZAMORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En la reunión que celebrará mañana la minoría progresista se acordará, según ha manifestado esta tarde don Carlos Blanco, proclamar al señor Alcalá Zamora, candidato a la presidencia de la República, comenzando seguidamente a efectuar la debida propaganda, si bien entiende que ésta es innecesaria dada la personalidad del señor Alcalá Zamora.

ACUERDOS DE LA MINORIA SOCIALISTA

Esta tarde se reunió la minoría socialista.

Se leyó una comunicación de la Unión interparlamentaria europea testimonian-do su simpatía hacia el grupo socialista parlamentario español. La minoría acordó que constase en acta la satisfacción que sentía el partido por dicha comunicación.

También se leyó un comunicado de la unión de dependientes de oficinas y despachos particulares, haciendo presente el perjuicio que les ocasionará, si se aprueba, el decreto sobre funcionarios públicos y rogando a los socialistas se hagan intérpretes ante la Cámara de este estado de opinión de los empleados particulares.

EL PRESIDENTE RECIBIO VARIAS VISITAS Y HABLO CON LOS PERIODISTAS DE LA FUTURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El señor Azaña recibió esta mañana en el Ministerio de la Guerra la visita del general Cabanellas.

El jefe del Gobierno se trasladó a media mañana a la Presidencia, donde permaneció hasta las dos de la tarde.

A la salida manifestó a los periodistas que había recibido al Embajador de Cuba y que se dirigía al Ministerio de Es-

tado para asistir al banquete en honor del Residente francés en Marruecos.

—Sabemos de fuente fidedigna — dijo un periodista al señor Azaña — que el señor Alcalá Zamora ha contestado a algunos ministros de los que le visitaron que accede a que se presente su candidatura para la Presidencia de la República.

—¿Están ustedes seguros? — preguntó el jefe del Gobierno.

Me alegro de que así sea, pero yo no creo que el señor Alcalá Zamora tenga que contestar al Gobierno.

—¿Tienen ustedes noticias? — preguntó también el señor Azaña.

—Lo único que hay — contestó un informador — es lo que se habla acerca de la Presidencia de la República.

—Eso contestó — el jefe del Gobierno, poniendo fin a la conversación — no es noticia, sino rumor.

Reorganización del ministerio del Trabajo

Madrid, 4 (22'00)

La "Gaceta" publica el decreto reorganizándolo

La "Gaceta" publica hoy el decreto aprobado en el Consejo de ayer reorganizando los servicios del ministerio de Trabajo.

El ministerio de Trabajo se reorganizará bajo la inspección del ministro, en Subsecretaría y Dirección General de Trabajo. En el nuevo régimen de servicios subsiste el Instituto Nacional de Previsión.

En el decreto, que es muy extenso, se señalan las normas para el funcionamiento de los diferentes departamentos del ministerio.

Se dispone en dicho decreto que en cada provincia actúe un delegado de Trabajo, que será jefe inmediato de todos los servicios del ministerio en la provincia respectiva, ostentando la representación del ministro.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 4 (22'00)

Otro suplicatorio contra Franco. — Por insulto al general Sanjurjo

Por la Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo, y por el juicio que en la misma se instruye por el delito de insulto al general Sanjurjo, cometido con ocasión del viaje de éste a Sevilla en la fecha que se dice se realizaban actos sediciosos en el Aeródromo de Tablada, se ha acordado elevar suplicatorio a las Cortes Constituyentes para procesar, en concepto de autor de dicho delito, a don Ramón Franco.

Para instruir el sumario ha sido designado el juez decano de Madrid, don José González Llana.

Accidente de aviación

Esta mañana en el aeródromo de Getafe capotó al tomar tierra, por el mal estado del lugar de aterrizaje un avión Newport número 50 tripulado por el capitán don Luis de Angulo y Giménez.

El aviador resultó con heridas menos graves en el maxilar y contusiones en distintas partes del cuerpo.

El aparato resultó destruido.

Reunión de la minoría progresista

Mañana se reunirá la minoría progresista con objeto de deliberar acerca del ofrecimiento hecho por el Sr. Alcalá Zamora para que presente su candidatura a la Presidencia de la República.

El Gobierno ha obsequiado con un banquete al Residente francés en Marruecos

En el ministerio de Estado se ha celebrado hoy el banquete con que el Gobierno obsequiaba al Residente francés en Marruecos Mr. Lucien Saint.

Asistieron a la comida, además de M. Saint el jefe del Gobierno, señor Azaña; los ministros de Estado y Gobernación; embajadores de Inglaterra y Francia; embajadores de España en París y Londres; director de la guardia civil, general Sanjurjo; subsecretarios de la Presidencia, Estado, Gobernación y Guerra; generales Nougues y Cabanellas

Las Cortes Constituyentes

En la sesión de ayer pronunciaron discursos los señores Alcalá Zamora, Iglesias, Azaña, Martínez Barrios y Prieto

Madrid, 5 (22'00)

La sesión de ayer tarde

A las cinco menos cuarto comienza la sesión de la Cámara.

Preside BESTEIRO.

Hay poca animación en los escanios, y nadie en el banco azul.

Las tribunas se hallan poco animadas.

Los diputados que van entrando pasan a saludar al señor Alcalá Zamora, que entró en el salón al comienzo de la sesión.

Aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día, continuando la discusión del artículo 80 del proyecto constitucional, cuyo debate se suspendió ayer. Este artículo trata de las facultades del presidente de la República para disolver el Parlamento.

La comisión ha redactado un nuevo dictamen que dice así:

—Cuando tres quintas partes del Parlamento apelen ante el país contra la conducta del Presidente de la República, éste quedará, ipso facto en suspenso en sus funciones y se convocará, en el plazo de ocho días, a elecciones de compromisarios para que, en unión de los parlamentarios, resuelvan en consecuencia. Si se accede a la petición cesará el Presidente y en caso contrario, será disuelto el Parlamento. En el primer caso se procederá naturalmente, a elegir nuevo Presidente de la República.

El señor LLADO defiende una enmienda, pidiendo que el Presidente de la República pueda disolver el Parlamento por resolución fundamentada, si bien no podrá utilizar este recurso más que una vez.

El orador expone su pensamiento de modo extenso, alegando diferentes argumentaciones.

(Llegan a la Cámara, los señores Martínez Barrios, Lerroux y Largo Caballero).

El señor RUIZ FUNES por la Comisión, contesta al señor Llado, diciendo que no puede aceptar la enmienda.

El señor ALCALA ZAMORA interviene para anunciar que si se vota la enmienda del señor Llado él la votará.

Explica el alcance que tiene en el orden político la disolución del Parlamento y dirigiéndose a la Comisión dice no quiere desprenderse de sus recelos presidenciales. Cuando el Jefe de Estado —agrega— tenga agotadas las facultades para disolver las Cortes, pueden surgir problemas graves y situaciones difíciles que necesitan, como inmediata y adecuada terapéutica la disolución del Parlamento.

Se muestra conforme con que no

alcalde de Madrid; director de Marruecos; consejero de la Embajada de Francia; cónsul de España en Tán-ger y otras personalidades.

Los emigrantes españoles en Montevideo

En el ministerio de Estado se han recibido noticias dando cuenta de que los emigrantes españoles de Montevideo muestran cierta agitación por carecer de medios de subsistencia.

El Cónsul de España en dicha capital ha pedido al Gobierno urgentemente medios para repatriar a dichos españoles indigentes.

El Gobierno estudiará la manera de atender a este requerimiento.

atribuciones que al rey constan en la Constitución.

La Comisión justifica el derecho del veto por entenderla más propia en un régimen unicameral.

Se rechaza la enmienda del señor ROYO.

El señor BESTEIRO dice que suspende la sesión para reanudarla por la noche, a las 10'30.

La sesión nocturna

La sesión nocturna empieza a las 11 y minutos.

EMILIANO IGLESIAS explica al interpelación anunciada. Dice que se siente molesto por las manifestaciones dadas por los ministros en el banquete de Lardhy porque que hacen con ello es detentar el poder en contra de la revolución.

Si la República, como dice Alcalá Zamora, había venido sin hipoteca resulta ahora que viene, que separe con un pacto de San Sebastián y una comida de Lardhy.

Este último pacto —sigue diciendo el señor Iglesias— puede ser el nudo para España.

Crítica duramente la obra de Prieto y pregunta por que se ha dejado el convenio con la banca de Francia y con la Banca Morgán pues esto dice— debiera traerse al parlamento.

Termina censurando duramente la obra de l Gobierno.

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES habla en nombre propio y del señor LERROUX.

Dice que la minoría radical está solidarizada con la obra del gobierno no y por consiguiente con cuantos pactos haga el gobierno.

AZAÑA recoge del discurso de Iglesias, el aspecto político.

Se extraña que se llame famosa a la comida de Lardhy aunque—dice— siempre han sido famosas las comidas en este sitio. (Risas)

Este gobierno —añade— ha venido a resolver dos asuntos: uno de los convenios anteriores; otro los proyectos de Ley que se presenten. Quitada importancia a la conversación terminada en la comida.

Resalta que los ministros son solidarios de lo que hicimos y, que desde el 14 de abril no ha habido ningún contrato con el Banco de Francia, y por tanto no hay que traerlos a las Cortes.

Si los españoles habláramos únicamente de lo que entendemos —dice— la mayor parte del tiempo permaneceríamos mudos, y termina diciendo que la República no peligrará por estos o aquellos decretos.

Habla luego el señor PRIETO. Dice que el proyecto de ordenación bancaria desea que venga a las Cortes para discutirlo.

Añade que siempre esperó anhelante que se le interpelara sobre la materia financiera y que esto no hubiera tenido interés por lo que él dijo sino por lo que oyera.

Relata lo ocurrido en la Asamblea económica reciente y dice que esclamará lo ocurrido con los créditos pedidos por España al Banco Internacional de Pagos, el cual hizo un préstamo porque se le aseguró que iba a estabilizar la moneda, y luego comprobó que no era cierto.

Asegura que el crédito Morgan se anuló porque Morgan así lo quiso, que el crédito con el Banco de Francia no se realizó como lo había asegurado el señor Iglesias.

Afirma que hay una serie de caracteres financieros con el Banco de Francia, pero todavía no se ha llevado a cabo.

Había en España —agrega— una angustia enorme por la operación de dobles deseando que España la hubiera, así lo deseaba también la banca

ca privada y el banco de España que hizo la operación, concertándola en un viaje hecho a Francia, asistiendo a estas negociaciones representaciones del banco de España y de la banca privada y que estas operaciones las autoriza la base séptima de la ley bancaria.

El banco de España —dice— con el derrumbamiento de la libra sufrió gran perjuicio y el gobierno acudió a auxiliarle pagándole en oro tres millones de libras.

Niega que el Estado haya exportado 27.000.000 de oro como dijo Al- ba.

La exportación ha sido de quince millones, pero el oro no ha dejado de pertenecer al banco porque responde de operaciones aún no liquidadas.

Sólo se explicaría que Iglesias combatía el proyecto de ordenación bancaria si fuera un diputado novel con spiraciones a crearse una plata forma política, pues el proyecto sólo persigue que el Banco tribute por las ganancias enormes que realiza.

Añade que la República debe tener una mayor intervención en la emisión de billetes y que debe haber tres consejeros republicanos lo menos.

Dice que ha establecido un impuesto nuevo y no es mucho pedir que el Estado tenga una inspección permanente.

La ley que redactó Cambó —dice— establece la igualdad entre el Estado y el Banco pero con una cláusula escondida en la que dice que los perjuicios por intervención en los cambios no pueden pasar de dos millones al año.

Añade que desea dejar el cargo de ministro pero lo desea menos cuando es objeto de determinados ataques.

Lo que más le duele al Banco —dice— es quedar clavado en la ley. Dice que si se llegase a la estabilización el beneficio que se obtenga con la revalorización lo percibirá la patria en vez del Banco.

Añade que el Banco es necesario y poderoso, pero no por esto se ha de imponer a los otros intereses nacionales.

Agradece la solidaridad del Gobierno y dice que no tiene nada de particular la honesta comida de Lar-dy que fué una conversación alrededor de la mesa de un restaurant y no alrededor de la de un comedor de un contrabandista convertido en banquero.

Se suspende el debate y se levanta la sesión siendo las dos menos un cuarto.

Desde Barcelona

El jefe superior de policía a Madrid. Anoche, en el expreso, marchó a Madrid el señor Menéndez, jefe superior de Policía, quien se propone, al parecer, cambiar impresiones con el ministro de la Gobernación acerca de la situación de Barcelona.

El Embajador de la Argentina viene de paso para su país

Hoy han llegado procedentes de Madrid el señor embajador de la República Argentina en España, don Daniel García-Mansilla, y su esposa, quienes permanecerán solo un día en esta ciudad, pues mañana, embarcarán en nuestro puerto en el vapor "Conde Verde" con destino a su país.

Las víctimas del cumplimiento del deber. —Entierro del vigilante

Esta tarde, a las tres, ha tenido efecto el entierro del vigilante particular don Antonio Marín y Miquel, que en la madrugada del lunes fué asesinado por unos individuos que intentaban cometer un atraco en el Cine Avenida.

Desde mucho antes de la hora fijada han acudido al patio del Hospital Clínico gran número de vigilantes nocturnos y serenos, así como numeroso gentío.

En la presidencia del duelo, además de los familiares del difunto, iban el

Gobernador Civil, el general Batet representantes del Alcalde y Maciá, y numerosas personalidades.

El presidente señor Maciá. — Manifestaciones a la prensa

El presidente recibió a la Prensa cuando se disponía a asistir a un almuerzo con unos amigos suyos de América.

A preguntas de los periodistas, respecto al alcance de la visita anunciada del redactor de la Agencia rusa Tass, en Madrid, Nicolás Mayowsky, contestó el señor Maciá:

—No conozco la misión que supone parte de la prensa lleva ese profesor ruso, que ha venido a verme, pero que no lo ha podido conseguir por mis muchas ocupaciones. Se trata de un periodista que conocí en Madrid, por haberme hecho una entrevista. Pero no tendría que comunicarme cosas de mucha importancia cuando se marchó hoy mismo sin verme. A lo sumo, darme recuerdos de algún conocido que dejé en Moscú cuando estuve allí el año 1926. Nada más. Por cierto que al saber que había venido acompañado de su esposa, he dispuesto que le remitan a ésta un ramo de flores.

Se le preguntó si había algo de un cambio de altos cargos que se viene murmurando y lo negó rotundamente, alegando desconocer el origen de la fantasía.

¿Sabe usted cuando termina su labor la Comisión de Responsabilidades?

—Sé que el viernes se marchan...

—¿Ha declarado usted ante ella?

—No; yo hablé con la comisión cuando fuimos a Sitges, les conté algunos hechos particulares, sobre todo por lo que se refiere al asesinato de Segura... Si creen necesario que declare, lo haré a mi regreso.

—¿Marcha usted?

—Mañana por la mañana, salgo para Figueras, donde pienso depositar unas flores en la tumba de mi compañero Martí Vilanova, regresando el viernes

Barcelona, 4 de noviembre.

Del Extranjero

El conflicto chino-japonés

No existe tratado secreto entre Inglaterra y China

Londres. — En el Foreign Office se ha desmentido la existencia de todo tratado secreto entre Inglaterra y China.

El Japón protesta de los preparativos militares de los rusos en Manchuria

Moscú. — El embajador del Japón en esta capital ha entregado al señor Kharakan, comisario interino de Negocios Extranjeros de la U. R. S. S., por ausencia del titular, señor Litvinof, una nota de protesta contra los preparativos militares de los soviets en Manchuria.

Por otra parte, se anuncia que el señor Kharakan ha celebrado una entrevista con el delegado de China.

Los japoneses siguen desembarcando tropas en Manchuria

Moscú. — Se asegura que los japoneses en Manchuria, lejos de demostrar su voluntad en repatriar las tropas de ocupación, están desembarcando nuevos contingentes como refuerzo a aquéllas.

También se anuncia que los japoneses se han incautado de las minas de carbón y de hierro que hay al N. O. de Mukden, despidiendo a 350 empleados chinos que tenían ocupación en ellas.

Los soviets amparan la revolución china

Moscú. — Con motivo del décimo cuarto aniversario de la revolución soviética se ha lanzado un manifiesto a todos los obreros del mundo y uno de cuyos párrafos dice:

"El Japón, los Estados Unidos y Europa, quieren ahogar la revolución china, pero el proletariado ruso mantiene siempre viva la idea de la revolución mundial".

Nota de Gobierno chino

Ginebra. — El Gobierno chino ha enviado a la Sociedad de Naciones una

D. Jerónimo Castaño y Llull
Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana
Ha fallecido hoy a las 4 y media de la madrugada, a los 78 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
A. E. R. I. P. A.
Sus afligidos hijos (presentes y ausentes), la Cámara de la Propiedad Urbana de Palma de Mallorca hermano, hijos políticos (presentes y ausente), nietos (presentes y ausentes), nieto político, hermanas pláticas, sobrinos, primos y demás familia, ruegan a sus amigos y conocidos encomienden su alma a Dios y asistan al rosario que se rezará en la iglesia de San Francisco, hoy a las 6 y media de la tarde, seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada, y al funeral que en dicha iglesia se celebrará mañana a las 11 por el eterno descanso de su alma por lo que recibirán especial favor.
Casa mortuoria: Sans, 26.
No se invita particularmente.
El Excmo. Arzobispo-Obispo de Mallorca y los Ilmos. Sres. Obispos de Vich, Huesca y Ibiza, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

nota en la cual manifiesta su inquietud ante la actitud del Japón, en Manchuria y ante la negativa del Japón a designar representantes a la comisión mixta encargada de dirigir la evacuación. El Gobierno chino añade en su nota que no quiere empezar las negociaciones generales antes de la retirada de las tropas japonesas de la zona del ferrocarril.

El Gobierno chino añade en su nota que no quiere empezar las negociaciones generales antes de la retirada de las tropas japonesas de la zona del ferrocarril.

Notas sueltas

ALEMANIA

De la entrevista de Laval con Von Hoesch en París

Berlin.—La noticia de la entrevista Laval-Von Hoesch para tratar de reparaciones y la posibilidad de volver al Plan Young ha motivado una violenta protesta por parte de la prensa nacionalista.

INGLATERRA

Londres. — Los resultados definitivos de las elecciones municipales en Londres son los siguientes:

Conservadores, 1.055; laboristas, 257; progresistas, 58; e independientes, 15.

Las ganancias y pérdidas de los diferentes partidos en la capital son las siguientes:

Los conservadores ganan 189 puestos y pierden dos; los laboristas pierden 210 y no ganan ninguno; los progresistas ganan doce y no pierden ninguno; los independientes ganan 12 y pierden uno.

En provincias se observa el fracaso de los laboristas en numerosos centros obreros, como por ejemplo en Birkenhead, donde el partido pierden 12 puestos; en Stokcon Trent y en Bradford, donde pierden 11; en Manchester, 10; en Salford, 7; en Oldham, seis; y en Nottingham, seis.

La tendencia antisocialista se afirma, pues todavía más que en las elecciones legislativas del 27 de octubre, los primeros resultados de las elecciones municipales en Escocia no acusan grandes variaciones para la constitución de las corporaciones municipales.

Temporal en las costas

Londres. — Desde ayer tarde las costas inglesas están siendo azotadas por un fuerte huracán del sudoeste que ha ocasionado pérdidas materia les muy importantes. Las lluvias torrenciales han inundado algunos distritos, especialmente en el Perte y País de Gales, en donde han quedado interceptadas muchas vías de comunicación.

Muchos buques de salvamento han acudido a varias demandas de auxilio lanzadas por algunos buques consiguiendo su objetivo sin desgracias personales.

CASA MATONS
Medias, Calcetines.

Súplica a los amantes de la clase obrera

Habiendo al Ayuntamiento de esta ciudad, en el que figuran bastantes concejales de procedencia obrera, retirado la subvención que daba a las Casas Cunas de esta misma ciudad y Arrabal, instituidas en favor de las madres obreras a fin de que puedan tener cuidados y vigilados a sus hijos, mientras ellas tienen que ganar su jornal; se suplica a las personas amantes de la clase obrera, ayuden al sostenimiento de esta benéfica institución, pues será doloroso que por falta de medios tuviera que cerrarse alguna de dichas Cunas, viniendo esto a agravar el conflicto obrero existente.
La Junta del Patronato.

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta, 53
Exposición de collares, últimas novedades y objetos de fantasía.

Obra teatral

Acaba de imprimirse la obra "En Tomeu de Sa Drassana", del festivo escritor don Miguel Puigserver, con tinuador del género teatral mallorquín.

El éxito que obtuvo cuando fué estrenada y que ha alcanzado en cuantos teatros ha sido representada demuestran el valor que tiene esta chistosa obra, en la que su autor demuestra nuevamente—bien lo había demostrado antes en "Es Metge Nou"— las condiciones que posee para el cultivo del arte escénico.

La simple lectura de "En Tomeu de Sa Drassana" proporciona ameno rato.

Agradecemos el ejemplar que hemos recibido.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 5 (9:30)
El convicto chino japonés. — Noticia desmentida

Tokio. — El Ministro del Exterior ha desmentido la noticia, procedente de la Sociedad de Naciones, de la pretendida ocupación de Tsitsihar por las tropas aponesas.

En la Cámara de los Comunes. — El discurso del Trono

Londres. — En la sesión de la Cámara de los Comunes los diputados el juramento.

El discurso del Trono será pronunciado el martes próximo por el Rey Jorge.

Vendables en Inglaterra

Londres. — En toda Inglaterra se han desencadenados fuertes vendables. A consecuencia de ello hay algunos muertos y heridos.

Han naufragado algunas pequeñas embarcaciones; pero afortunadamente, no hay víctimas.

En las costas del Báltico también se ha desencadenado potente temporal, causando víctimas y daños.

Banquete al diputado señor Gil Robles. — Asisten 100 comensales. — "Constituimos una fuerza sin la cual no es posible gobernar a España"

Anoche se celebró el anunciado banquete en honor del diputado señor Gil Robles.

Los comensales ascendían a 500. Asistieron casi todos los diputados agrarios.

También asistieron representantes de los vasco-navarros.

Entre los comensales figuraban distinguidas personalidades.

Al final del banquete, hubo brindis. En el que pronunció el señor Gil Robles, dijo:

"Constituimos una fuerza sin la cual no es posible gobernar a España".

Dos individuos intentaban volar un puente

Pontevedra. — Han sido sorprendidos dos individuos que intentaban volar, por medio de la dinamita, el puente del balneario de Toja.

Mitín revisionista en Palencia

Valencia. — Reina gran animación para asistir al gran mitín revisionista que está anunciado.

Han prometido su asistencia centenares de representantes de todo Castilla.

Se preparan otros mítines revisionistas en las Vascongadas

San Sebastián. — Los grupos políticos vasco-navarros han decidido sumarse a la campaña revisionista.

Celebrarán mítines de propaganda: el día 8 en Pamplona, el 15 en Vitoria, el 22 en San Sebastián y el 29 en Bilbao.

Choque de vapores

Hamburgo. — A consecuencia de un choque, se hundió un vapor alemán. Hay un muerto y siete desaparecidos.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes, a las 9.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 19 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia. Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 27 horas.

"CASA TERUEL,"

San Jaime, 19 - Palma

Sastrería: La última moda en corte y confección con inmenso surtido en géneros de todas clases; en Gabanes a medida cuanto se pueda desear de precios y gusto--Uniformes Civiles y Militares.

Corbatas: Lo más moderno en todos precios.

Selecto surtido de calzado para caballero.

Perfumería en clase de buen gusto.

Camisas, Pijamas, Albornos, Swester, Calcetines, Medias, Trajes interiores de lana y algodón, Paraguas, Encendedores, Ligas, Tirantes, Cinturones, etc.

Para Señora: Prendas de uso exterior en formas modernas y diferentes clases: Extenso surtido en abrigos y chaquetas de pieles confeccionadas en la mejor fábrica de Madrid y todo cuanto se quiera en Pieles y Renards.

Verdadera especialidad en trajes para Señora hechura sastre a medida con gran surtido en géneros.

No equivocarse

San Jaime - 19 al lado de la Delegación de Hacienda

A los Estudiantes--Correos

Carrera de porvenir brillante y seguro, y de constante desenvolvimiento. Próxima y numerosa convocatoria.

CUERPO DE CARTEROS URBANOS. — Convocatoria de 500 plazas. Solicitudes hasta el 28 noviembre. Sueldo desde 2.190 hasta 5.840 ptas. Edad desde 18 a 29 años. Exámenes en Palma.

Para informes y detalles: Francisco y Ernesto Gené Munich, y Fausto Billón Estelrich, Oficiales del Cuerpo Técnico en esta Administración Principal

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Nvbre. de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Nvbre., de Gijón el 19 y de Coaña el 20 para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de Dcbr.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plato

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Nvbre. de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Dcbr.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona el 5 de Nvbre. Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H.—Radiotelefonía—Capilla—Orquesta, &c.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medicinal, 8.—Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort número 10.

El vapor «Barcelona» saldrá de Barcelona el 7 de Nvbre., de Valencia el 8, de Alicante, el 9 de Málaga, el 10 de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Dcbr.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela o Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Dcbr.



Banco Hipotecario de España
Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12
Delegación de Propaganda en Palma:
Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 5 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, sobrefincas rústicas o edificios construidos o en construcción, hasta la mitad de su valor.

CEDULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, al 5, 5'50 y 6 al cotizables como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y del capital social y sus reservas. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6 al

Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares.

JUAN MULET ROIG

Préstamos realizados en toda España
Cédulas Hipotecarias en circulación:

1.950 millones.

1.210 millones.

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelos mortuorias etc.

Correo de Mallorca
y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Perro perdiguero

Raza Setter, color rojo, pelo largo, se extravió el domingo por la noche. Se gratificará su entrega en la Zapatería Rey, calle Cadena n.º 7.

Lámparas "Z,"

participa a todos sus clientes que puede servir cualquier tipo de lámparas en un plazo de 48 horas.

Representantes en Baleares.
SEBASTIAN SALAS PONS.
Avda. Estanislao Figueras 129
PALMA

Empleado

Se desea poseyendo los idiomas, ALEMÁN, INGLÉS Y FRANCÉS.

Dirigirse por escrito indicando pretensiones a número 15.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller:
Calle de Santiago Russiñol, n.º 25

RECORDATORIOS
DE DEFUNCIÓN
Impresos

Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecogrado, fototipia, y fotografado desde

CINCO A TREINTA PTAS. CIEN

De venta Imprenta LA ESPERANZA Lonjeta 11.

Instancia de los hoteleros

Se ha dirigido al Alcalde de esta ciudad la siguiente instancia: "Ilustrísimo Señor. Los que suscriben, hoteleros de esta Ciudad a V. E. con el mayor respeto exponen: Que se han enterado que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Palma tiene el proyecto de regular el impuesto de inquilinato en forma tal que queden gravados con una peseta y 75 y 50 céntimos respectivamente los huéspedes de hoteles de primera, segunda y tercera categoría. De ser cierto el proyecto y antes de que se lleve a la práctica, los firmantes se creen obligados a poner de relieve la improcedencia de esa medida que podría interpretarse como un atentado a la industria hotelera si no nos constara como consta a todo Palma, la inmejorable intención que guía a los actuales componentes de su Ayuntamiento. Y decimos esto porque no tenemos noticias de que se pretenda agravar en igual forma a los extranjeros que se instalan en casas particulares que alquilan por temporadas, en cantidad tal vez tan importante o más (calculados por estancias) que los que se instalan en los hoteles y cuyo número aumentará considerablemente si prospera el gravamen a que nos referimos. Ello, claro está, en perjuicio de la industria de los que suscriben.

Tampoco sabemos que ese impuesto de inquilinato se haya establecido en la misma forma, aunque guardando la consiguiente proporción, para los vecinos de Palma (de hacerlo así los ingresos excederían del millón de pesetas) lo que significa que en esta Ciudad consideraremos a los forasteros como de inferior condición que a los naturales pues to que al llegar, nuestro Ayuntamiento en vez de darles la bienvenida y agradecerles la visita les enviará desde el primer día el recaudador de contribuciones.

Además ¿ha pensado el Ayuntamiento en los empleados del Estado que habitualmente residen en los hoteles por carecer de familia? ¿Es que van a ser de peor condición que los que viven en sus casas particulares? ¿Y los viajeros de comercio que constituyen uno de los ingresos más importantes de los hoteles del casco de la Ciudad, en donde pagan 12'60 pesetas diarias por pensión completa, en los de primera categoría?

Además, eso de hacer tributar directamente a los forasteros es algo poco hospitalario y muy antieconómico, puesto que al enterarse los turistas por un sentimiento de amor propio se retraen de viajar, cosa que tanto abonan las circunstancias actuales, o se desvían hacia otras rutas a donde les atraen propagandas de ciudades que en sus presupuestos municipales no solamente no incluyen ninguna partida de ingresos por impuestos directos, sino que en la de gastos figuran cantidades, a veces fabulosas en relación con los ingresos, como subvención a las Entidades encargadas de atraer al turista.

Se dirá: es que una peseta diaria tiene poca importancia para un viajero que viene por placer. Antes de pensar en esto conviene tener en cuenta el Ayuntamiento, que en turismo de placer, aun siendo muy importante, lo es muy poco en relación con la cantidad de hoteles que hay en Palma y que se sostienen gracias a los invernantes que vienen por temporadas largas, atraídos tanto o más que por el clima por la economía que obtienen viendo aquí excusando decir que afloran su presupuesto hasta en las partidas más nimias.

Téngase en cuenta que nuestra ciudad no tiene ni un mal campo de golf, ni un regular salón de baile, ni ninguna diversión de noche, ni salas de juego, ni nada que pueda atraer y retener al viajero rico que busca precisamente todo esto que aquí nos falta. Y vea el Ayuntamiento hasta que punto es esto cierto que los hoteles actuales salvo sus escasas excepciones están

agobiados de deudas de una manera indudable según consta en el Registro de la Propiedad, siendo evidente que estando en esta situación cobran el precio máximo que les es posible, sin perjudicar el negocio. ¿Es lógico pues creer que si las pensiones pudieran aumentarse en la forma que se propone el Ayuntamiento, no lo habrían hecho ya los firmantes en su propio y exclusivo beneficio?

Creemos que los hoteles tienen que pagar impuesto de inquilinato pero exactamente en la misma forma que lo pagan los particulares: en relación con el valor de la finca que ocupan o del alquiler que pagan, pues no sabemos ver la razón de la cual un hotel tenga que pagar dos o tres mil duros anuales por ese concepto después de tributar mucho por impuestos indirectos y de beneficiar enormemente la economía del país, cuando un gran señor que habita un palacio de mayor valor que el hotel escasamente contribuirá con una vigésima parte. En este caso entendemos que la diferencia tendría que ser a favor nuestro.

Por todo lo expuesto los que suscriben.

Suplican a V. E.: Que se sirva desistir del proyecto que nos ocupa, gravando los hoteles en la misma forma de las demás fincas de Palma, pues no existe ninguna razón moral ni legal para que sean tratados con un régimen de inferioridad.

Viva V. E. muchos años. Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1931.

Ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Palma".

La venta del pan a peso

Bando de la Alcaldía

El Alcalde señor Villalonga ha ordenado la fijación del siguiente bando:

"El Alcalde de Palma hace saber al público en general, y a los expendedores de pan en particular, que la venta de este artículo debe hacerse precisamente a peso, según previenen las vigentes Ordenanzas municipales.

Si una pieza de pan no tiene el peso que debe tener, se añadirá de otra la cantidad que falte.

Esta Alcaldía, ha recomendado a los señores Tenientes de Alcalde y ordenado a todos sus dependientes, que hagan cumplir lo dispuesto sobre la venta del pan a peso.

Solo falta que el público, que ha de salir beneficiado, procure ayudar a las autoridades denunciando cualesquiera infracción que se cometa.

Palma de Mallorca 2 Noviembre 1931 —El Alcalde, Francisco Villalonga Fábregues".

"Fomento del Civismo," Conferencia

Hemos recibido la siguiente reseña: "El lunes dió en el salón de actos su anunciada conferencia sobre el tema "El problema de la tierra" el Delegado de la Escuela Social de Barcelona, don Antonio Vidal Isern; asistiendo distinguido da concurrencia entre la que recordamos al Delegado Regional del Trabajo señor Sancho.

Después de una ojeada histórica acerca del asunto objeto de la disertación, dijo el orador que la reforma agraria, cuya gran importancia exalta no puede ser obra de un decreto, ni es labor de un día ni un hombre, exigiendo la colaboración entre los campesinos, los técnicos y el capital.

El sesenta por ciento de nuestro suelo no se cultiva, el cuarenta por ciento de las tierras cultivadas se explota deficientemente y el 79 por ciento de las incultas aprovechables carece de arbolado; mientras una gran parte de la población se encuentra sin trabajo. En Andalucía y Extremadura se ha llegado a un verdadero acaparamiento de tierras, germen de inmoralidad y justificado foco de incipiente comunismo.

Habla de las malas condiciones en que se verifica el trabajo en las grandes fincas rústicas, con jornales bajos, lo que con la escasez en el abonado hace que sea poca la extensión cultivada y poca la producción que se obtiene en la parte sembrada.

La situación de la agricultura requiere una acción conjunta de técnica agropecuaria, de cooperación y de crédito coordinando la laboriosidad del campesino con la inteligencia de los técnicos, los progresos agronómicos y la potencialidad del crédito, pues manteniendo separados estos factores como se hace hoy no es posible realizar obra fecunda agraria y social que influya realmente en el progreso de nuestro pueblo.

Dice que para la solución de este problema no es necesario dar la tierra en propiedad, como lo prueba el hecho de que las tierras mejor cultivadas de España, las huertas de Valencia y Murcia y aún las de Granada, las explotan simples arrendatarios que no sienten deseos de pasar a poseerlas pues les basta con saber que se les respeta el arrendamiento indefinidamente y que no se les aumenta la renta por las mejoras que en ellas hagan de las cuales disfrutan íntegramente.

Hay que poner capital en manos del agricultor laborioso, para que pueda aumentar la eficacia de sus esfuerzos, siendo de lamentar que la banca no ayude a la agricultura como debiera y precisa por tanto que el Estado intervenga en este sentido en vez de limitarse a participar en los beneficios de aquella, cuyo poder es en realidad muy superior al del Estado mismo tal como estan hoy las cosas. Los Bancos, las Cajas de Ahorro, y en general todas las Instituciones de crédito, es necesario que dediquen más atención a la agricultura como viene haciendo Italia y Francia con su magnífico sistema de Crédito Agrícola. Termina su interesante trabajo abogando por la implantación del seguro de cosechas, la parcelación por cuenta del Estado de las grandes fincas mal explotadas y la cooperación integral de los pequeños agricultores; siendo el conferenciante aplaudido y felicitado".

Associació per la Cultura de Mallorca

Hemos recibido las siguientes líneas:

Han estat organitzats per aquesta entitat els següents cursos:

Mallorquí (curs 1er.): Professor Sr. Francesc de Sales Aguiló.

Mallorquí (Curs 2on.): Professor, Sr. Estanislau Pellicer.

Castellá. — Professor: Sr. Joaquim Verdaguer.

Francés.—Professor: Sr. B. Fontera.

Inglés.—Professor: Sr. T. Edward Lawrence.

Alemany.—Professora: Srita. Elise Luthje.

Llatí.—Professor: Sr. R. Carnicer.

Geografía de Mallorca: Professor Sr. Josep Rosselló.

Historia de Mallorca. — Professor: Elvir Sans.

Literatura de Mallorca.—Professor: Sr. Joan Pons.

Folklore mallorquí. —Professor: Sr. Andreu Ferrer.

Elementos d'Història de l'art i Arqueologia.— Professor: Sr. Guillem Forteza.

Per a inscripcions als esmentats cursos, acudin al nostre local Social "Palacio, 40."

En el Ateneo

Para hoy Visión histórico-política de España y el momento actual por don Luis Alemany

Hoy jueves a las 7 de la noche tendrá lugar en el Salón del Ateneo, una conferencia destinada a estudiar el Problema Político, en la cual el Diputado a Cortes por Baleares don Luis Alemany disertará sobre el tema: Visión histórico-política de España y el momento actual

El acto, que será público promete verse muy concurrido dada la trascendencia del tema y la relevante personalidad del conferenciante en la política y en el Foro.

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS Y RAPIDOS COLOR Y NEGRO

ROLDAN Y GAVALDA, S. en C.

Córcega, 195 y 197 Teléfono 70051 BARCELONA

Enfermos del ESTÓMAGO después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso. Venta: Principales farmacias del mundo.

Servicios de Correos

Administración principal: Soledad, 21 Secretaría

De 9'30 a 13. Los días laborables. Caja Postal de Ahorros y Reclamaciones De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Giro Postal De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados Lunes de 9 a 21'30 y de 17 a 1. Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 19 Paquetes Postales Impresión de 9 a 11 entres de 1 a 13'00.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves. Los domingos no hay servicios. Valores Declarados

Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'30, y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.

Lista de Correos Por la mañana. Todos los días de 11 17 a 18'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos De 11'30 a 13'30. Los días laborables.

Venta de sellos para el franqueo Por la mañana. De 8'50 a 13'30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves, y viernes y sábados de 16'50 a 20'30, los miércoles de 15'50 a 20'30.

Recogida de la correspondencia ordinaria Buzones de las estaciones férreas.

Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por las mañanas a las 13. Por las tardes a las 20'00.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

LA ESPERANZA LONJETA, 11 Y 13 Y REUS, 12 Y 16 TELEFONO, 200 PALMA DE MALLORCA

IMPRESOS DE TODAS CLASES LIBROS REVISTAS ILUSTRADAS FOLLETOS GRAN RAPIDEZ EN LA COMPOSICION TIPOS SIEMPRE NUEVOS

TRABAJOS COMERCIALES CARTAS TALENARIOS SOBRE FACTURAS CHEQUES ACCIONES BANCARIAS

RECORDATORIOS DE RTUORIOS DE PRIMERA COMUNION

TARJETONES PARA BODAS FIESTAS MATALICIOS

TODA CLASE DE IMPRESOS TARJETAS DE VISITA PROGRAMAS INVITACION PROSPECT CALEND

IMPRESOS DE TODAS CLASES CON TIPOS, ORLA Y VIGNETAS MODERNISTAS

REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA TINTA Y A TODO COLOR - TRICROMIAS -

LA ESPERANZA LONJETA, 11 Y 13 Y REUS, 12 Y 16 TELEFONO, 200 PALMA DE MALLORCA

